



Camping Villas Caravaning La Manga

Estimado asociado:

Te informamos que vamos a presentar la Demanda para impugnar la Asamblea de la Comunidad de Propietarios de 15 de diciembre de 2009, celebrada en el Hotel Las Gaviotas de La Manga, y todos los acuerdos tomados en ella y deseamos como siempre que sea presentada por el máximo número de propietarios posible, y por ello queremos incluir a todas las personas que tienen Poderes Notariales para Pleitos, tal como hemos hecho anteriormente, y que somos actualmente 245.

En caso de que se perdiera o desestimara, ningún Propietario corre con ningún riesgo, ya que los costes judiciales los asume la Asociación, en caso de que hubiera. (Hasta ahora todas las demandas de impugnación de asambleas las hemos ganado).

Si estás en contra de apoyar la Demanda, por que trabajes para el Camping, o cualquier otro motivo, te ruego nos lo comuniques lo antes posible.

Necesitamos para presentar la Demanda que estés al corriente de pago con la Comunidad, (este primer trimestre de 2010 se paga al mismo valor de 2009) y que nos puedas confirmar que tienes pagado el 1º trimestre del 2010.

Lo puedes hacer por mensaje (sms) o llamando al teléfono móvil 676 781 567 o al teléfono fijo (sólo por esta ocasión) 968 12 37 44 y nos confirmas que vas al corriente, indicando sector y número de parcela. (También por e-mail a garci.ju@ono.com).

Es muy importante, que lo hagas pronto, pues queremos presentar la Demanda lo antes posible, y somos muchas las personas a incluir en la demanda.

Dijeron la Administradora que para el primer trimestre de 2010 van a convocar una nueva asamblea donde presentaran las cuentas de 2009 y propondrán la cuota para 2010. De nuevo tendremos que pedirte si no tienes poderes especiales, que nos mandes la delegación de voto

La Delegación de Voto la puedes devolver firmada por correo o por fax al despacho de abogados 968 526570. También la puedes entregar en el camping a miembros de la Directiva.

Recibe un afectuoso saludo, en nombre de la Junta Directiva,